

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)  
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)  
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Bogotá, D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2022 00521

Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del C.G.P., auxíliese la comisión proveniente del Juzgado Treinta y Tres Civil Municipal de Bogotá, D.C.

En consecuencia, se fija fecha para la hora de las 8:30 a.m. del día 22 del mes de junio de 2022, para llevar a cabo la diligencia de entrega del inmueble ubicado en la Avenida carrera 27 No. 4 A – 10 Piso 3 de Bogotá, D.C. ordenada.

La parte interesada deberá aportar documentos que acrediten los linderos del predio objeto de la diligencia.

NOTIFÍQUESE<sup>1</sup>.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA  
Juez

Firmado Por:

John Sander Garavito Segura  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 76  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74bf70bdd929b7cc05b956583c10ab535c024b58af7aa20c5937a002e16bd65e**

Documento generado en 23/03/2022 04:32:22 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**